



Ayuntamiento de Huécija

BANDO MUNICIPAL

LA SRA. ALCADESA PRESIDENTA DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE HUECIJA

HACE SABER:

Que con motivo de las Fiestas en Honor de San Blas que se celebraran próximamente en el mes de Febrero y ante las peticiones que han llegado a esta Corporación:

Que se encuentra disponible en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el Pliego administrativo que rige las condiciones para la instalación de carpa y servicio de bebidas en la Plaza 2003, mediante Procedimiento Abierto por Subasta.

Que además de la documentación que se exige en el Pliego Administrativo es necesario presentar en las dependencias del Ayuntamiento:

- 1. Hallarse al corriente con la Seguridad Social, Hacienda Pública estatal y Hacienda Pública de la Junta de Andalucía*
- 2. Declaración responsable de adscripción de medios y de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, LCSP 9/20107.*
- 3. Proyecto de carpa a instalar debidamente visado. Estudio de seguridad e higiene*
- 4. Contrato de seguridad privado*
- 5. Recibo de estar al corriente en Seguro de Responsabilidad Civil por importe de al menos 300.000€.*
- 6. Alta en el IAE*
- 7. Plan de Autoprotección, en su caso.*

Código Seguro De Verificación	ycHwr49JDRjwWp7yI5Z3og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcadesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	23/01/2024 13:50:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ycHwr49JDRjwWp7yI5Z3og%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

